INFORME DEFINITIVO DE SELECCIÓN E IDONEIDAD
CONTRATACIÓN DIRECTA CON OFERTA
231 - 2024

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Adquisición de licencias del examen de certificación de inglés Aptis, para la comercialización y aplicación por parte de La Institución Universitaria de Envigado.

SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M.L ($77.625.000) IVA incluido, soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP0235 del 13 de junio del 2024 expedido por el Analista de Presupuesto de la Institución.

OFERTA EN EVALUACIÓN:

- **BRITISH COUNCIL**
- **NIT: 899999066-5**
- **VALOR DE LA OFERTA: $77.625.000**

Verificación de documentos:

REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIONES
Propuesta económica y técnica del contratista (Donde se indique el valor, plazo y especificaciones técnicas).	SI	Aportaron documentos solicitado.
Certificado existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o entidad respectiva no mayor a 30 días de expedición.	SI	Se aporta certificado expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, que da cuenta que EL BRITISH COUNCIL – CONSEJO BRITANICO es un organismo de carácter intergubernamental de cooperación técnica, con domicilio principal en Bogotá e identificado con el NIT 899.999.066-5
En el objeto social se deberá verificar que la persona jurídica cuenta con la capacidad para ejecutar el objeto del contrato	SI	Se acredita el BRITISH COUNCIL es el único proveedor del examen Aptis, por tanto, corresponde el objeto del contrato a suscribir.
El Representante legal deberá contar con facultad para suscribir el contrato. De lo contrario aportar documento que lo autorice expedido por el órgano competente.	SI	Se aporta documento que autoriza al represente legal suplente para suscribir contratos, expedido por el representante legal principal
Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública (Persona Jurídica) – Actualizada	SI	Cumple con el documento.
Documento de identidad representante legal.	SI	Aporta documento.
Registro Único Tributario (RUT) (Persona Jurídica)	SI	Aporta documento.
Declaración juramentada de inhabilidades e incompatibilidades. No mayor a 30 días de expedición.	SI	Aporta documento, con fecha dentro del término legal.

Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría General de la Nación (Persona Jurídica y Representante Legal) No mayor a 30 días de expedición.	SI	Certificado tanto de la persona jurídica, como el representante legal
Certificado de antecedentes fiscales Contraloría. (Persona Jurídica y Representante Legal) No mayor a 30 días de expedición.	SI	Certificado tanto de la persona jurídica, como el representante legal
Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) (Representante Legal) No mayor a 30 días de expedición	SI	Documento revisado, cumple con el tiempo.
Certificado inhabilidades delitos sexuales (Representante Legal) (Ley 1918 de 2018) No mayor a 30 días de expedición	SI	Documento revisado, y dentro del término.
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC (Policía Nacional) (Representante Legal). No mayor a 30 días de expedición.	SI	Certificado tanto de la persona jurídica, como el representante legal
Certificado de que se encuentra al día en el pago de la seguridad social y en los aportes parafiscales (últimos 6 meses). En caso de estar firmado el certificado por Revisor Fiscal.	SI	Subsanaron el documento solicitado, con las fechas indicadas.
Certificación Bancaria	SI	Aportan la certificación bancaria de Bancolombia con fecha vigente.
Compromiso anticorrupción. No mayor a 30 días de expedición	SI	Subsano presentan documento en el formato solicitado
Certificado exclusividad (cuando haya lugar)	SI	Se aporta el documento y cumple de acuerdo con la normatividad vigente
Certificado que acredita la condición de deudor o no alimentario moroso – REDAM (Representante Legal). https://www.redam.gov.co. No mayor a 30 días de expedición.	SI	Aporta documento
Certificados de experiencia	SI	Subsano aportaron los siguientes contratos: - 18-009 entre British Council y Grupo comercializadora sm. - 19-316 entre British Council y Brighton Centro de formación de inglés. - 20-121 entre British Council y la Corporación Inteb. - 21-006 entre British Council y Cambridg Academy of Languages. - 22-084 entre British

		Council y Brighton Centro de formación de inglés.

De conformidad con lo anterior, el contratista subsano de manera correcta los documentos solicitados.

Se firma en Envigado, el 16 de septiembre de 2024.

LUISA FERNANDA YEPES GARCIA
Jefe Oficina
Rol Técnico
Escuela de Idiomas
IUE

ANDRES VILLA URAN
Abogado
Rol Jurídico
Oficina Asesora Jurídica
IUE